

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
26	1540	06/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC.DE TRSNPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA.

RUT EMPRESA: 50207400-8 N°: 700 mtrs. ruta 5 sur

REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 920550

COMUNA: TEMUCO CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO AEROPUERTO MAQUEHUE EMAIL@ jorgevelasquez@maquehue.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 17 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CURACAUTIN

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CURACAUTIN

RTA A RECORRER: RUTA 202 - 5 SUR - S15 - S11R

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 07/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.52 Carga ▶ 9.5 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NU6953 SemiRemolque ▶ JA7861 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	9	9						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

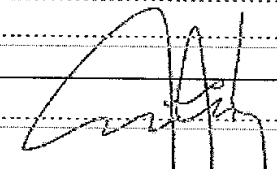
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/01/2011** FECHA HASTA ▶ **08/01/2011**

COD_AUTENTIF 301201116-0-0360243000


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región
Firma jefe Depto. Pesaje